

## La violencia contra niños, niñas y adolescentes en México. Miradas regionales.

Llegamos nuevamente a este punto. Por sexto año consecutivo la Red por los derechos de la infancia en México y sus socios estratégicos logramos ofrecer al público **La Infancia Cuenta en México 2010** una publicación anual que representa un intenso trabajo de producción para ofrecer un sólido reporte con 63 indicadores estadísticos que monitorean el estado que guardan los derechos de niños y niñas en nuestro país. Esta publicación se ha convertido ya en un insumo para las y los tomadores de decisión en materia de políticas públicas, y un referente para diversos actores sociales que trabajan en programas destinados a niños y niñas.

Si bien en el país se tienen avances importantes en los sistemas de información pública, en el ámbito de la infancia aún quedan mucho pendientes, es decir, carecemos de un sistema de información sobre la niñez en México. Este vacío nos deja abiertas grandes interrogantes sobre cómo se toman las decisiones en política pública para la infancia, cómo se define la asignación presupuestal y especialmente, cómo se evalúan los resultados de la acción del Estado para garantizar los derechos de niños y niñas. Tomar decisiones sin indicadores claros y sistemáticos representa un andar a ciegas en el estrecho camino de la inversión pública. Quizás por ello que este esfuerzo técnico de una red de 67 organizaciones dedicadas a la atención de la niñez en México adquiere un gran valor, es decir, La Infancia Cuenta en México puede ser una lámpara para la compleja tarea de tomar decisiones en la función pública.

Dentro del documento encontrará información pública desagregada por sexo, grupos de edad y entidad federativa. Se ha buscado reflejar las distintas realidades que vive la niñez de nuestro país, aún con las limitaciones de información existentes, pero lo aquí expuesto puede reflejar de forma clara la situación que viven niños y niñas para el ejercicio de sus derechos.

A diez años de existencia de la REDIM seguimos manteniendo la misión de promover un movimiento social y cultural para que niñas, niños y adolescentes conozcan, ejerzan y disfruten sus derechos. Aportando desde la sociedad civil indicadores que responden a los lineamientos de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989) de la Organización de las

Naciones Unidas (ONU) Sin embargo, las organizaciones que integran la REDIM saben que el trabajo de incidencia política para hacer de los derechos de la niñez una realidad es un proceso largo, accidentado y lleno de aprendizajes. Fue en ese camino que llegamos al "*Modelo de incidencia basado en datos*" que nuestros socios estratégicos de la Fundación Annie E. Casey nos compartieron calidamente; así que siguiendo las enseñanzas, con la presentación de este informe inicia una nueva travesía por el territorio nacional y fuera del país difundiendo el análisis de datos a distintos actores responsables de diseñar, ejecutar y promover programas a favor de los derechos de niños y niñas en nuestro país.

En este año 2010, la REDIM ha vivido importantes cambios en su interior, el arribo de una nueva dirección, la implicación de otras organizaciones mexicanas y la participación de nuevos socios estratégicos. Estos cambios han representado una valiosa oportunidad para fortalecer la vida en red, el sentido de equipo, la comunicación estratégica y la institucionalización de nuestro quehacer social. Pero todo cambio también se acompaña de desafíos, así que en La Infancia Cuenta en México se responde con un cambio en la estrategia de incidencia. Decidimos separar el libro de datos del ensayo temático que lo acompaña en cada edición. Ahora dos publicaciones con dinámica propia que apuestan a llegar, en algunos casos, a lectores diferenciados en sus intereses y usos de la información. En esencia nos planteamos realizar un esfuerzo más sistemático para promover la cultura del uso de datos como base para la incidencia política de las organizaciones y como oportunidad para empoderar a actores locales en la promoción de los derechos de la infancia.

Este informe está compuesto por dos ejemplares: primero, por un libro de datos que contiene 63 indicadores distribuidos en ocho dominios (demográfico, ciudadanía, salud, educación, económico, seguridad, hábitat y legislativo) y una segunda publicación temática con cuatro ensayos regionales (noreste, noroeste, centro y sur).

Este año nuestra incidencia focalizada estará en hacer visible la violencia contra niños, niñas y adolescentes en México. A través del ensayo colectivo respondemos a la urgencia de

promover acciones claras y contundentes en la agenda de las políticas públicas, para que logren el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y especialmente el cumplimiento de las observaciones realizadas al Estado Mexicano por parte del Comité sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

La violencia contra niños, niñas y adolescentes, tiene muchas expresiones. Si bien el uso de la fuerza a través de las agresiones son desafortunadamente amplias en sus víctimas, también lo es en las distintas formas en que es ejercida en nuestro país: de ahí la importancia de abordar el tema de la violencia a través de miradas regionales.

Actualmente México enfrenta una situación alarmante por la normalización de la violencia, en algunas zonas de nuestro país, como consecuencia de la guerra contra el crimen organizado que se mantiene como asunto central desde la Presidencia de la República, pero más allá de esta expresión grotesca es importante señalar que la violencia comprende distintos niveles y modalidades de existencia que resulta pertinente hacer visible, denunciar, cambiar.

Lamentablemente México va ascendiendo rápidamente en el ranking mundial para ocupar uno de los primeros sitios por la creciente violencia contra niños y niñas; desde la violencia física, el abuso sexual y el homicidio de adolescentes. Pero la violencia más extendida es el castigo corporal con fines disciplinarios y el maltrato infantil (físico o psicológico), seguido de la falta de atención de sus necesidades básicas (omisión de cuidados) y los tratos humillantes (violencia emocional).

Es pertinente destacar que los altos niveles de impunidad que existen por el frágil sistema de justicia mexicano, no se limitan a las mujeres y hombres adultos, esta falta de protección del Estado permite que anualmente, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) registró más de 20,000 casos comprobados de maltrato infantil a través de sus instancias estatales. Invitamos al lector a profundizar en los datos, analizar y plantearse hipótesis, por ejemplo: ¿por qué el año 2008 los casos comprobados de maltrato infantil llegaron a la cifra de 34,023, con sólo un 13.7% de casos presentados ante el Ministerio Públicos? ¿Qué sucedió para que en 2009 esta cifra de casos comprobados de maltrato disminuyera a 22,129, con un 26.5% de casos llevados al Ministerio Público? Esto que parecería un logro puede tener otras explicaciones si revisamos los datos.. ¿Qué se dejó de hacer que se duplicó del 2008 al 2009

el número de Entidades que no entregaron registro de casos de maltrato? Necesitamos explicaciones y acciones concretas para frenar la violencia contra niños y niñas. Ahora en México, menos de una tercera parte de las denuncias comprobadas en el país, tienen consecuencia jurídica, es decir, quedan en el ámbito privado de la impunidad.

Otro elemento que desde la REDIM nos planteamos alcanzar, está en promover sinergias de incidencia pública, es decir, articular las agendas de incidencia temática. Este año 2010-2011 trabajaremos sobre la violencia contra niños, niñas y adolescentes, pero realizamos ya un cruce de agenda con distintas organizaciones de mujeres y otras vinculadas a la defensa de los derechos de las mujeres, compartiendo la reflexión del ensayo temático del año 2009 que centro su esfuerzo en los derechos de las niñas, así que actualmente estamos desarrollando de forma articulada la campaña **"Las niñas también cuentan, en la lucha contra la discriminación y la violencia de género"** destacando datos como los siguientes: De acuerdo con la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres 2003, un 42% de ellas fueron golpeadas en su niñez por sus padres o familiares; el 21.5% declaró haber recibido insultos de manera reiterada y un 16.5% haber sido humillada, además de incidentes de violencia emocional en la etapa escolar durante su infancia entre los que destacaban el sentimiento de inferioridad por ser mujer, violencia física o represalias por negarse al hostigamiento sexual. Es decir, la discriminación y la violencia de género inician con las niñas; por ello la defensa y promoción de los derechos de las mujeres tienen que iniciar con las niñas.

La Convención sobre los Derechos del Niño, establece en el Artículo 19 que *"los países miembro tomarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas adecuadas para proteger al niño de toda forma de violencia física o mental, de traumatismos o de maltratos, de descuidos o trato negligente, de maltrato o de explotación, en especial del abuso sexual, mientras se encuentre bajo la custodia de sus padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que esté a cargo del niño."*

El Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas señaló al gobierno mexicano, el 2 de junio de 2006, la importancia de la sistematización de la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Este Comité de expertos recomendó también al gobierno de México, intensificar sus esfuerzos *"por elaborar un sistema que facilite la reunión general de datos sobre todos los niños menores de 18 años, que necesitan protección especial."* Así

mismo señaló que el primer paso hacia la prevención efectiva de esta violencia consiste en alertar a todas las personas que están en contacto con los niños sobre las distintas formas que puede revestir la violencia, sobre los indicios que permiten detectarla y sobre las medidas a adoptar, conforme a los principios de la Convención. Es necesario organizar campañas de información pública para aumentar la sensibilización de toda la sociedad frente al maltrato infantil.

Sin embargo, en México aún no existe una legislación profunda que regule y proteja a los niños y niñas en contra de la violencia, dentro de los motivos ubicamos: escaso conocimiento sobre los derechos de la infancia, en particular del derecho a una vida libre de violencia; ausencia de datos estadísticos que permitan analizar a fondo las causas y efectos de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes; así como la falta de mecanismos de participación infantil que promuevan la opinión, exigibilidad o denuncia por parte de los propios niños y niñas que sufre de violencia y abuso.

En el centro de los déficit que como país tenemos frente a los derechos de niños y niñas está la inexistencia de un "Sistema de Protección Integral de los Derechos de la Infancia" que garantice la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos de niños y niñas a través de órganos administrativos y judiciales. Para lograrlo, se demanda una mirada compleja de la diversidad de infancias mexicanas y una profunda decisión política para romper con las miradas viejas con las que se pretende seguir atendiendo a una infancia que camina ya en un nuevo siglo.

Dejamos a los lectores este trabajo esperando promover la reflexión sobre el tema, pero sobre todo, lograr sumar su esfuerzo para alcanzar un cambio real a favor de niños y niñas.

Para finalizar esta presentación la Red por los derechos de la infancia en México desea agradecer el apoyo de la Fundación Annie E. Casey por ser un excelente socio estratégico para hacer posible "La Infancia Cuenta en México", en especial a Laura Beavers por su confianza en la red para llevar la incidencia política basada en datos a lo largo de distintas fronteras, al igual que a Florencia Gutiérrez y Sandra Ávila por su compromiso con el trabajo que emprendemos.

A la Fundación Kellogg por apostar a la creación de indicadores de infancia a nivel municipal y confiar en la REDIM como productora de estos reportes, especialmente a Alejandro Villanueva por impulsar el uso de datos en las regiones más pobres del país.

A la Fundación para la Protección de la Niñez IAP, y a su Presidente el Sr. Raúl Romero, por su valioso apoyo cotidiano a la Red por los derechos de la infancia en México.

Agradecemos también a los investigadores que se han sumado a este proyecto y contribuido con su conocimiento sobre el tema de violencia, principalmente a Carlos Piña, Alejandro González, Carloina Ruesga, Socorro Arzaluz, Patricia Román y Sofía López; quienes aportaron gran parte de lo que se expone en la presente publicación.

A las instancias públicas que producen información y hacen posible este reporte, en especial al Instituto Nacional de Estadística y Geografía. A el Dr. Luis Manuel Torres de la Secretaría de Salud y al Dr. Héctor Robles del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación por facilitar los datos para este reporte.

Agradecemos también al Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF por su apoyo para el desarrollo de los ensayos regionales, dentro de acciones de cooperación para el fortalecimiento de la sociedad civil en la promoción y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en México.

Especial agradecimiento merecen también, las organizaciones miembro de la Red por los Derechos de la Infancia en México, en especial a aquellas que se suman a la diseminación del reporte y lo movilizan a nivel estatal, a el Consejo Directivo y al equipo de profesionales que hacen realidad las definiciones estratégicas de la red, ya que son un referente en este movimiento que busca que niños y niñas ejerzan y disfruten sus derechos.

Juan Martín Pérez García  
Director Ejecutivo  
Red por los Derechos de la Infancia México  
Noviembre 2010